

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIBLIOBUSES

El Grupo de Bibliobuses ha trabajado en la elaboración de un texto con las **Pautas sobre bibliobuses**, que presentará en las próximas Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, que tendrán lugar en La Rioja, con el fin de someterlo a la aprobación de los asistentes, abriendo un plazo para recibir sugerencias que finalizará el 30 de septiembre de este año. Con la incorporación de las modificaciones que se sugieran y sean procedentes, se elaborará el texto definitivo para su posterior difusión.

El objetivo es ofrecer la información necesaria para la puesta en funcionamiento de un servicio de información y lectura móvil, que resulta imprescindible en muchas zonas del país como consecuencia de su estructura territorial y demográfica o para atender a grupos de usuarios específicos.

Se establecen como **principios básicos** para garantizar su éxito:

- La integración del bibliobús en un sistema bibliotecario, bien a través de su vinculación a una biblioteca pública o a una Central de Recursos de Apoyo, con el fin de conseguir un servicio más eficaz y rentable y atender mejor las necesidades de información y lectura de los usuarios.
- La promoción de acuerdos de cooperación entre las distintas administraciones de manera que se atribuyan competencias de gestión y responsabilidades en la asunción de gastos para garantizar un servicio eficaz y eficiente.

Se detallan todos los aspectos a tener en cuenta en el momento de implantar un servicio de estas características: **recursos económicos** (inversión inicial y gastos de mantenimiento), **recursos humanos y recursos documentales**, estudiando en profundidad el proceso de formación y mantenimiento de la colección, pieza clave para la prestación de un servicio de calidad, estableciendo unos mínimos y haciendo un cálculo porcentual aconsejable por tipo de soportes y materias que integran la colección.

En el apartado que se ocupa de la **Planificación y Evaluación** del servicio de bibliobús, se definen los parámetros a tener en cuenta en la planificación, el diseño de itinerarios, la periodicidad y el calendario, y se destaca la importancia de una correcta evaluación continua que permita determinar la eficacia del servicio de bibliobús en relación con los objetivos planteados y el nivel de satisfacción de los usuarios.

Se analizan a continuación los **servicios** que el bibliobús debe prestar, similares a los ofrecidos por las bibliotecas públicas fijas pero haciendo un mayor énfasis en los servicios de información y préstamo que en la consulta. Por ello, cobra aún más importancia en este caso la aplicación de las **tecnologías de la información y comunicaciones** a los servicios bibliotecarios, a los que se dedica un capítulo completo.

La movilidad del bibliobús hace más necesarias las iniciativas de **promoción y difusión**, al tiempo que esa misma característica es un elemento de publicidad permanente del sistema bibliotecario. Son fundamentales la difusión para hacer pública la existencia del servicio y la promoción para potenciar un servicio en funcionamiento. Se detallan en el correspondiente apartado todas las actuaciones encaminadas a este fin.

Por último, se informa de todos los aspectos relacionados con el **vehículo**, indispensable para la prestación del servicio: sus características técnicas, el diseño y equipamiento interior, el equipamiento informático y audiovisual.

Proponemos incluir en las Pautas una serie de **anexos** con documentación de interés sobre el servicio de bibliobús:

- Convenio tipo de colaboración para la prestación de un servicio móvil
- Pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de un bibliobús
- Modelo de estadística
- Categorías de personal y funciones
- Bibliografía sobre bibliobuses.

Madrid, 30 de mayo de 2000